



Solo 4 de 18 municipios de Sinaloa publican información sobre compras vinculadas a la emergencia por Covid-19

- *Sube de cinco a nueve el número de Municipios que ya habilitaron una página de internet para divulgar información sobre la emergencia sanitaria.*
- *El mecanismo de seguimiento #MonitorCovidSinaloa identifica que aunque la mitad de los Municipios del Estado ya cuentan con una página especializada, solo cuatro publican información sobre las adquisiciones realizadas.*
- *Este informe evalúa la disponibilidad de la información y publicidad de los documentos básicos de los procedimientos de compras, al sábado 13 de junio.*

17 de junio de 2020. De los 18 municipios de Sinaloa, solo cuatro divulgan información sobre compras vinculadas a la emergencia por Covid-19. Ahome, El Rosario, Mocorito y Salvador Alvarado, concentran en los microsítios habilitados para la transparencia sobre la emergencia sanitaria, información relacionada con la adquisición de bienes o servicios contratados. Angostura y Guasave, que ya tienen una página de internet especializada, siguen sin publicar información sobre compras.

El número de Municipios de la entidad que ya cuentan con una página de internet orientada a la transparencia y rendición de cuentas de las acciones vinculadas al Covid-19 aumentó en las últimas dos semanas, pasando de cinco a nueve.

Elota, Escuinapa, El Rosario y Navolato se suman a Ahome, Angostura, Guasave, Mocorito y Salvador Alvarado, con la apertura de microsítios en sus páginas de internet institucionales. Los municipios que siguen igual, sin concentrar en un solo punto las acciones realizadas por la emergencia, son Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Choix, El Fuerte, Mazatlán, San Ignacio y Sinaloa.

Tabla 1. Municipios que cuentan con página de internet y publican información sobre compras relacionadas al Covid-19.

#	Municipio	Página de internet Covid-19	Divulga información sobre compras	Enlace a la página
1	Ahome	Sí	Sí	www.transformando.ahome.gob.mx/cv/
2	Angostura	Sí	No	www.ang.gob.mx/s/covid-19
3	Badiraguato	No	No	
4	Concordia	No	No	
5	Cosalá	No	No	
6	Culiacán	No	No	
7	Choix	No	No	
8	Elota	Sí	No	https://covid19-elota.neocities.org
9	Escuinapa	Sí	No	www.escuinapa.gob.mx/informacion-covid19/
10	El Fuerte	No	No	
11	El Rosario	Sí	Sí	www.rosario.gob.mx/boletines/apoyos-covid-19/46
12	Guasave	Sí	No	www.guasave.gob.mx/s/noticias/category/covid-19
13	Mazatlán	No	No	
14	Mocorito	Sí	Sí	www.mocorito.gob.mx/index.php/covid
15	Navolato	Sí	No	www.covid19.navolato.gob.mx/
16	Salvador Alvarado	Sí	Sí	https://covid.salvadoralvarado.gob.mx
17	San Ignacio	No	No	
18	Sinaloa	No	No	

Aunque ya habilitaron un micrositio por Covid-19, Angostura, Elota, Escuinapa, Guasave y Navolato, no publican información sobre las compras realizadas para atender la emergencia.

La publicación de información básica sobre los procedimientos de compras en periodos de emergencia garantiza que los recursos lleguen a las personas que más los necesitan, al reducir las oportunidades de corrupción. Hacerlo de manera clara, completa y oportuna, incrementa la integridad pública.

Para que lo anterior suceda es necesario que las unidades compradoras divulguen información centrada en los **14 criterios básicos** que ya establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, en su artículo 95 fracción XXXIX. Los criterios son:

1. La convocatoria, invitación o propuesta presentada por los proveedores participantes en el procedimiento;
2. El fundamento legal aplicado para llevar a cabo el procedimiento;
3. Las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
4. El nombre de la persona física o moral a la que se le adjudica un contrato;
5. Las razones que justifican la contratación;
6. El nombre de la unidad administrativa solicitante y de la responsable de su ejecución;
7. El contrato, que deberá incluir su número, fecha, monto y el plazo de entrega de los bienes o servicios;
8. Los dictámenes de adjudicación y actas de fallo;

9. Los mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución del contrato;
10. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, para el pago de la compra;
11. El origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
12. La información sobre convenios modificatorios que en su caso se celebren;
13. El convenio de terminación de contratos; y,
14. La información sobre finiquitos.

De los cuatro municipios que transparentan información sobre las compras públicas, solo Ahome y Salvador Alvarado publican datos sobre algunos de los 14 criterios básicos del procedimiento de compras. El Rosario y Mocorito únicamente divulgan facturas que contienen datos del proveedor y precios unitarios, sin más información sobre el procedimiento de contratación realizado.

Ahome informa que sus compras están siendo realizadas con fundamento en los artículos 19 y 20 fracciones II, V y VII de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, y las hace través de la Tesorería municipal como unidad solicitante y responsable de la ejecución.

Salvador Alvarado publica el nombre de los beneficiados con los contratos, pero no las razones que lo justifican; su micrositio informa que el Cabildo ha aprobado una partida presupuestal para realizar compras en periodo de emergencia sanitaria, pero no difunde la evidencia. Cita una sesión de regidores en las que se aprobó una reasignación presupuestal, pero la información publicada en el sitio es insuficiente para conocer con claridad el origen y las reasignaciones de fondos.

En su reporte **Contrataciones Públicas en estados de emergencia: elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante contingencias**¹, Transparencia Internacional recomienda cinco líneas estratégicas para que los gobiernos compren bien en tiempos de emergencia sanitaria. Una de ellas es la máxima publicidad en la información sobre compras gubernamentales para todo el ciclo de contratación pública, desde la determinación de las necesidades, hasta la entrega de los bienes y servicios a la población afectada. La información debe publicarse en formatos de datos abiertos que permitan analizar cada una de las adquisiciones y su conjunto.

De esta evaluación se desprende que aunque cuatro municipios de Sinaloa difunden información sobre compras, siguen siendo insuficiente para prevenir los riesgos de corrupción que distinguen los procedimientos de contrataciones públicas.

El mecanismo de seguimiento #MonitorCovidSinaloa recomienda a los municipios de Ahome, Salvador Alvarado, El Rosario y Mocorito mejorar sus contenidos sobre este tipo de procedimientos. A Angostura, Elota, Escuinapa y Guasave los exhorta a concentrar en sus páginas de internet información sobre la adquisición de bienes y

¹ https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/recomendaciones_ESPT.pdf

servicios relacionados a la emergencia por Covid-19, con las especificaciones enlistadas en los 14 criterios arriba mencionados.

Hallazgos por Municipio

A tres meses de la emergencia sanitaria, la mayoría de los municipios de Sinaloa siguen sin publicar información clara y oportuna sobre los procedimientos de compras públicas, vinculados a la emergencia por Covid-19.

Tabla 2. Observaciones identificadas en las páginas de internet institucionales de los 18 municipios de Sinaloa, sobre compras realizadas relacionadas a la emergencia por Covid-19.

#	Municipio	Observación
1	Ahome	La información sobre compras se limita a un acuerdo del Comité de Adquisiciones que autoriza la compra de materiales, mediante adjudicación directa.
2	Angostura	Su micrositio no ha presentado cambios. Solo informa sobre los casos de personas contagiadas, sospechosas y fallecidas en el municipio y Estado.
3	Badiraguato	Sigue sin habilitar una página de internet para divulgar información sobre acciones por emergencia Covid-19. Solo han puesto en su página de inicio un vínculo al portal del Gobierno del Estado (http://covid.sinaloa.gob.mx/) y han incluido un par de noticias sobre sanitizaciones en espacios públicos.
4	Concordia	Sigue sin habilitar página de internet para divulgar información sobre acciones por emergencia Covid-19.
5	Cosalá	Continúa con los mismos dos enlaces que contienen un número de emergencia y la vinculación a la página principal de la Secretaría de Salud de Sinaloa www.saludsinaloa.gob.mx donde solo se ofrecen recomendaciones médicas.
6	Culiacán	Divulga información sobre Covid-19 pero dispersa en su página institucional y en formato de notas de prensa. A tres meses de la emergencia sanitaria, no habilita un solo punto especializado.
7	Choix	Sigue sin habilitar una página de internet que concentre información sobre las acciones iniciadas por emergencia Covid-19. El Municipio habilitó en la pantalla principal de su página institucional un vínculo, pero a la página del Gobierno Federal. Informa sobre un reparto de despensas pero en una nota de Comunicación Social, sin dar más datos que el total invertido.
8	Elota	Su micrositio publica estadísticas sobre pacientes confirmados, sospechosos y fallecidos por Covid-19, y relación de solicitudes información recibidas sobre la emergencia.
9	Escuinapa	Aunque cuenta con un micrositio, este no incluye información relacionada a compras realizadas por emergencia Covid-19.
10	El Fuerte	Sigue sin habilitar una página de internet para divulgar información sobre acciones por Covid-19 y en su página institucional no se encontraron datos relacionados con la emergencia sanitaria.
11	El Rosario	Se limita a difundir facturas, sin informar sobre los procedimientos de compras anunciadas.
12	Guasave	El micrositio especializado que habilitó el Municipio no contiene información sobre los procedimientos de compras iniciadas, solo publica un informe financiero sobre gastos realizados.
13	Mazatlán	Al entrar a la página institucional del Municipio aparece un recuadro que remite a los listados de los beneficiarios de recursos económicos y de despensas, pero sigue sin habilitar un micrositio que concentre toda la información sobre las acciones vinculadas al Covid-19.
14	Mocorito	Se limita a difundir facturas, sin informar sobre los procedimientos de contratación.
15	Navolato	El micrositio habilitado solo muestra información sobre los casos de Covid-19.
16	Salvador Alvarado	El micrositio habilitado por la emergencia se limita a publicar una relación de gastos sin especificar el procedimiento de compra.
17	San Ignacio	Sigue sin habilitar un solo punto digital para divulgar información sobre las acciones iniciadas por emergencia Covid-19.
18	Sinaloa	Sigue sin habilitar un solo micrositio para difundir información sobre las acciones iniciadas por emergencia Covid-19.

Sobre el #MonitorCovidSinaloa

Es un mecanismo de seguimiento a las acciones anunciadas para la emergencia y para la reactivación económica en Sinaloa. Participan como parte del equipo integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia de Ahome, Coparmex Sinaloa, Transparencia Mexicana, Iniciativa Sinaloa, Observatorio Ciudadano de Mazatlán, Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa y Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Sinaloa. A partir de este reporte se une la Contraloría Ciudadana de Mazatlán, asociación civil.

